

2.6

AGRICULTURA



A partir del Tratado de Ámsterdam (1997) que confirma el desarrollo sostenible como uno de los objetivos de la UE y, sobre todo, a partir del Consejo Europeo de Cardiff de 1998, se plantea la integración de consideraciones ambientales en todas las políticas comunitarias, incluida la política agraria. La Reforma de la Política Agraria Común (PAC) de 2003 refuerza las acciones emprendidas en la Agenda 2000 (1999) y establece nuevas medidas para alcanzar objetivos de integración de la dimensión medioambiental: calidad y uso equilibrado del agua, reducción del riesgo de productos agroquímicos, disminución de la degradación del suelo, cambio climático y calidad del aire, así como la preservación del paisaje y de la biodiversidad.

Uno de los elementos clave de la Reforma es la 'condicionalidad', que subordina el pago íntegro de las ayudas directas de la PAC al cumplimiento de unos requisitos básicos en materia de medio ambiente: la seguridad alimentaria, la salud y bienestar de los animales, y las buenas condiciones agrarias y medioambientales. Además, la Reforma de 2003 desvincula de la producción la mayor parte de las ayudas directas, reduciendo incentivos para la intensificación de la agricultura.

En esta línea se enmarcan las políticas que en España lidera el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



(MAPA) en colaboración con las Comunidades Autónomas y respaldadas con fondos FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola). Entre sus actuaciones destacan: las Medidas Agroambientales, la Forestación de Tierras Agrícolas y el Plan Nacional de Regadíos.

- Las *Medidas Agroambientales* están orientadas hacia un modelo de agricultura sostenible y multifuncional. Durante el periodo 2000-2006 su puesta en marcha se enmarcó en el Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento del MAPA. Sus objetivos se han centrado en cinco ejes de actuación: agua, suelos, riesgos naturales, biodiversidad y paisaje. Las medidas emprendidas van desde el fomento de la producción agraria

INDICADOR	META	TENDENCIA
Consumo de fertilizantes	Disminución del consumo de fertilizantes	En 2005 se observa una disminución del consumo del 15%
Consumo de productos fitosanitarios	Disminución del consumo de productos fitosanitarios	Tras el fuerte incremento de 2004, se constata una fuerte disminución del consumo de fitosanitarios
Agricultura ecológica	Aumentar la superficie ecológica respecto a la superficie total	Ha aumentado la superficie destinada a esta práctica en un 10% con relación al año anterior
Superficie de regadío	Introducción de sistemas de regadío más eficientes	Se detecta un incremento a nivel nacional, aumentando en algunas CCAA mientras se reduce en otras
Ecoeficiencia en la agricultura	Aumentar el valor económico de la producción agrícola disminuyendo las presiones sobre el medio	En el periodo 2000-2004 el VAB del sector (a precios constantes) disminuyó un 3,2%

extensiva en los territorios cerealistas, hasta el ahorro de agua de riego, pasando por la protección del paisaje y las prácticas de prevención contra incendios.

- La *Forestación de Tierras Agrícolas* se inscribe dentro del Programa Horizontal de Desarrollo Rural del MAPA, aplicándose en todo el territorio nacional, a excepción del País Vasco y Navarra. En el año 2005 se hicieron los desembolsos de 2.530 expedientes de reforestación distribuidos entre Castilla-La Mancha (1.133), Castilla y León (750), Aragón (276), Extremadura (214), Madrid (43), Galicia (41), Cantabria (41), Canarias (28) y La Rioja (4). En el mismo año también se realizaron los pagos correspondientes al programa 1993/1999, que comprendía casi 8.000 expedientes.
- El *Plan Nacional de Regadíos (PNR)*, aprobado en 2002 y aplicable hasta 2008, se está desarrollando para optimizar el uso de los recursos hídricos. Según los últimos datos del MAPA, a finales de 2005, más de medio millón de ha (542.688) habían sido objeto de actuaciones, con un ahorro de agua de 2.850 hm³. Las actuaciones del PNR se han desarrollado, en gran parte, a través de las sociedades de infraestructuras agrarias (SEIASAS).

Los indicadores que se presentan en este capítulo hacen un seguimiento de la superficie dedicada en España a los cultivos de regadío y, además, de cuestiones tan importantes para el medio ambiente como el consumo de fertilizantes y el de fitosanitarios, así como la implantación de la agricultura ecológica. También se presenta un indicador que mide la ecoeficiencia de este sector productivo.

Como es sabido, la causa principal de la contaminación de las aguas por fuentes difusas son los nitratos procedentes de usos agrarios, entre los que se encuentran los fertilizantes químicos. Por otra parte, un mal uso de los productos fitosanitarios tiene consecuencias negativas en el medio ambiente, en la salud humana y animal. Los datos de estos indicadores muestran una disminución del consumo en ambos casos, sin que pueda señalarse una única causa determinante y sin que pueda confirmarse una tendencia clara, aunque sí la incidencia de condiciones meteorológicas,

En cuanto al regadío, la superficie dedicada a esta práctica agraria se mantiene en 2005 con un porcentaje -en relación con la totalidad de las tierras cultivadas- del 13,6%, similar a 2004. En cifras absolutas se observa un incremento de 42.185 ha al pasar de 3.354.416 ha en 2004 a 3.396.601 ha en 2005, según datos de la "Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos" del MAPA. Paralelamente se constata una disminución de los cultivos de secano en torno a las 11.906 ha.

Por otra parte, continúa la extensión de la agricultura ecológica con la incorporación de 74.386 ha en el año 2005, lo que supone un incremento del 10% en relación a 2004.

El Proyecto Irena

En el proyecto IRENA, coordinado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, se han desarrollado 35 indicadores agroambientales para el seguimiento de la integración de las consideraciones medioambientales en la política agraria de la UE-15. El resultado demuestra que la agricultura tiene incidencia significativa sobre el suelo y los recursos hídricos: la agricultura es responsable del 50% del agua consumida en el sur de Europa y del 50% de la contaminación total por nitrógeno en los ríos. Es también responsable de un 10% de las emisiones de gases de efecto invernadero y de un 94% de las emisiones de amoníaco.

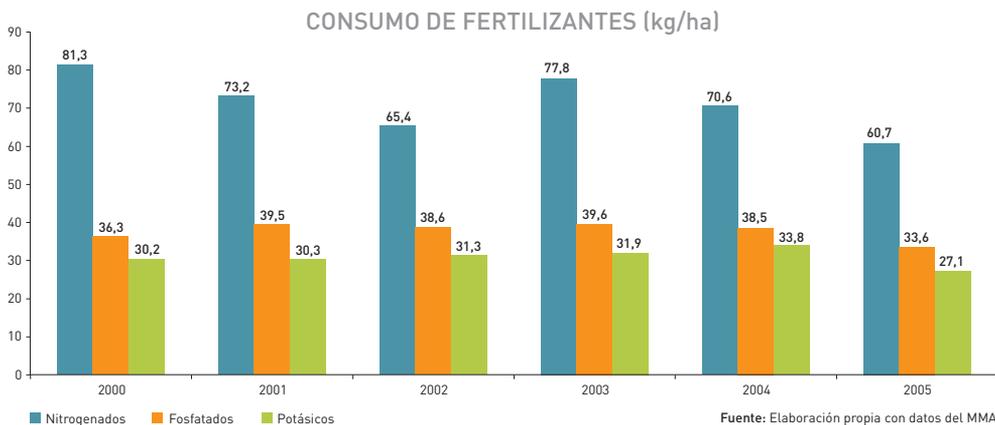
En el informe también se resalta que las prácticas agrícolas extensivas pueden contribuir positivamente a proteger la biodiversidad, como lo demuestra el indicador sobre zonas de la Red Natura 2000: una parte importante de los hábitats de estas zonas (en particular en las zonas montañosas y mediterráneas) depende de la continuación de prácticas de agricultura extensiva. Esta situación pone de relieve la posibilidad de mejorar la superposición entre las zonas de la Red Natura 2000 y la implantación de medidas agroambientales, reforzando las sinergias para alcanzar los objetivos de la PAC.

Fuente: EEA, Briefing 2006/01.

Más información: <http://webpubs.eea.eu.int/content/irena/index.htm>

Consumo de fertilizantes

Siguiendo la evolución iniciada en el año 2000, se constata una disminución del consumo de fertilizantes en 2005



Los fertilizantes químicos son productos industriales que se administran a las plantas para aportar nutrientes con la intención de optimizar su crecimiento y aumentar el rendimiento de las cosechas. Se aplican habitualmente al suelo para que, diluidos, puedan ser absorbidos por el sistema vegetal. Aportan los principales nutrientes necesarios para el desarrollo de los cultivos en diversas proporciones (nitrógeno, fósforo y potasio), nutrientes secundarios (calcio, azufre y magnesio) e, incluso, micronutrientes como el boro, manganeso, hierro, cinc y otros.

La tendencia, a nivel mundial, ha sido de un incremento constante en los últimos 60 años que ha multiplicado por ocho la cantidad que se usaba a mediados del pasado siglo. Paralelamente, se ha incrementado el rendimiento de las cosechas. Las perspectivas de crecimiento demográfico y de reducción de la mano de obra agrícola no hacen previsible la sustitución de los fertilizantes químicos por los abonos orgánicos, pero sí su reducción por hectárea mediante una mayor eficiencia en su utilización.

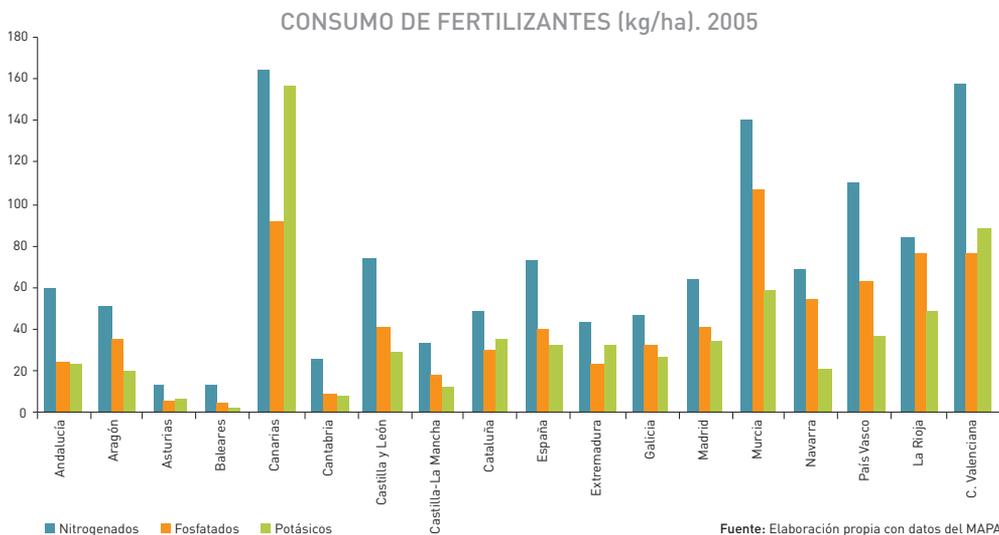
El indicador mide la intensidad –entendida como *cantidad utilizada por unidad de superficie fertilizable*– de la utilización de abonos químicos en la agricultura, y la presión potencial de esta práctica agrícola sobre el medio ambiente. Hay que tener en cuenta que los posibles daños que proporcionan dichos abonos al medio ambiente no dependen sólo de la cantidad, sino también de las condiciones del ecosistema agrario, el tipo de cultivo y las prácticas de gestión de las explotaciones agrícolas. El abuso de abonos nitrogenados y fosfatados es consecuencia de una mala utilización de los recursos disponibles y puede dar lugar a una importante contaminación de las

aguas continentales y marítimas. El indicador, por tanto, no puede medir los daños que puedan ocasionar al medio ambiente –que se valoran a través de otros parámetros– pero hace un seguimiento de su consumo.

El consumo de fertilizantes en España ha pasado de 147,8 kg/ha en 2000 a 121,5 kg/ha en 2005, lo que supone una disminución del 18% a lo largo del periodo. Entre 2004 y 2005 la tasa de disminución fue del 15%.

Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la subida de precios de los productos unida a las condiciones meteorológicas adversas en los dos últimos años en los que hubo una acusada reducción de las precipitaciones, han podido influir en la demanda de estos insumos por lo que no podríamos hablar de un cambio de tendencia, sino de una situación coyuntural. En cuanto a la reducción por tipología, los productos potásicos disminuyeron en 2005 respecto a 2004 un 20,3%, los nitrogenados un 14,4%, y los fosfatados lo hicieron en un 13,1%.

La distribución por Comunidades Autónomas sigue patrones que confirman su vinculación a los procesos de intensificación agraria, cultivos de regadío o/y bajo plástico, más acusados en las regiones mediterráneas (especialmente en la Comunidad Valenciana y Murcia), y Canarias (con alrededor del 12% de su superficie agrícola dedicada a invernaderos).



En relación con las Comunidades Autónomas, Canarias sigue encabezando el consumo total en 2005 con 412,1 kg/ha, seguida de la Comunidad Valenciana (321,9), Murcia (305,1), País Vasco (209,4) y La Rioja (207,1). Por debajo de la media de España (121,5 kg/ha) se encuentran nueve Comunidades Autónomas,

ocupando las últimas posiciones –por razones relacionadas con sus peculiaridades agrícolas– Baleares, Asturias, Cantabria y Castilla-La Mancha. En el caso de Canarias hay que señalar, por una parte, la escasa superficie de cultivo (35.910 ha.) y, por otra, su alto consumo de abonos potásicos (155,9 kg/ha), dadas las necesidades de productos específicos como tomates y plátanos.

El consumo de fertilizantes en España no puede considerarse excesivamente acusado, si lo comparamos con el resto de los países de la UE-15. No obstante, la agricultura continúa siendo la fuente más importante de contaminación por nitratos, y la utilización inadecuada o excesiva de fertilizantes puede dar lugar a alteraciones del medio ambiente. Por ello, la reducción global del consumo de fertilizantes sigue siendo un objetivo ambiental prioritario, buscando disociar el incremento de su utilización con la producción agrícola. La pérdida de eficiencia observada en su utilización se produce por prácticas inadecuadas, aunque se mantiene la posibilidad de invertir la situación actual si se extienden las buenas prácticas entre los agricultores.

De hecho, en España hay cerca de 6 millones de hectáreas declaradas como zonas vulnerables que han de seguir estrictos Programas de Actuación, que buscan disminuir las cantidades de nitratos lixiviadas. Además, todas las Comunidades Autónomas han publicado sus Códigos de Buenas Prácticas Agrarias en lo referente a la fertilización nitrogenada, dentro del cumplimiento de la Directiva Nitratos (Directiva 91/676/CEE). Existen otros sistemas de producción en los que el control de la fertilización es un elemento importante, como son la Producción Integrada (con casi 300.000 ha) y la Agricultura Ecológica.

Para contextualizar las cifras que muestra el indicador baste decir que, según FAOSTAT, el consumo de fertilizantes (nitrogenados, fosfatados y potásicos) por hectárea de tierra arable era (en 2003) de 92,34 kg/ha y 22,72 kg *per capita* a nivel mundial. En la UE15 el consumo se situaba en 174,12 kg/ha y 38,06 *per capita*, siendo Irlanda el país que presentaba un mayor consumo. La misma fuente señala que el consumo en España era en ese mismo año de 115,40 kg/ha y 52,71 kg *per capita*.

NOTAS

- La superficie fertilizable corresponde a tierras de cultivo (menos barbechos y otras tierras no ocupadas), más prados naturales, según la "Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos" del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

FUENTES

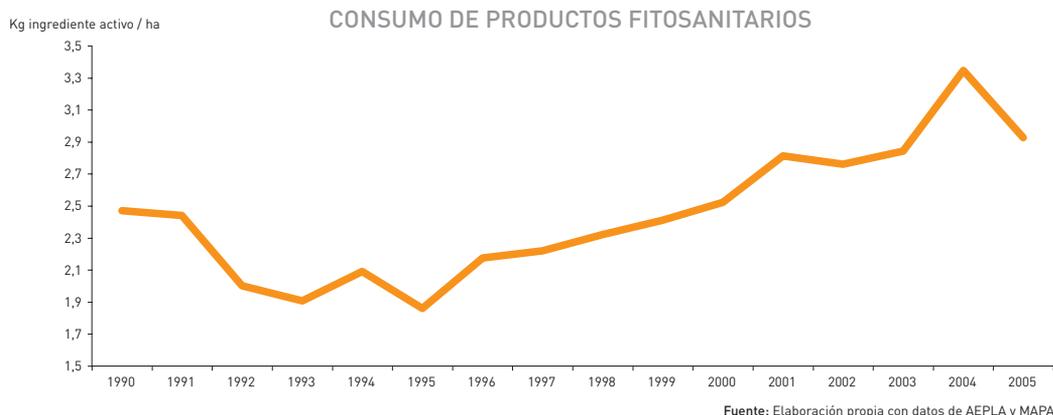
- "Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (varios años)" del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- "La Agricultura, la Pesca y la Alimentación en España 2005". Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- "Hechos y cifras de la agricultura, la pesca y la alimentación en España". Área de Documentación e Información de la Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Actualización en la web
- Anuario de Estadística Agroalimentaria-2004. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- "Environmental at a Glance: OECD Environmental Indicators, 2005. Agriculture". Intensity of use of nitrogen and phosphate fertilisers. Apparent consumption per km² of agricultural land, p. 128-129

MÁS INFORMACIÓN

- www.mapa.es

Consumo de productos fitosanitarios

En 2005, el consumo de fitosanitarios se ha reducido un 12,69% en relación con 2004, año en el que alcanzó su máximo



Los productos fitosanitarios⁽¹⁾ –conocidos también como plaguicidas– son un conjunto de sustancias destinadas a proteger la sanidad de las plantas y los productos cosechados. Su eficacia en la lucha contra las plagas y contra la competencia de las malas hierbas en los cultivos reporta indudables ventajas económicas, incidiendo positivamente en los rendimientos de las cosechas, contribuyendo a la calidad, fiabilidad y mejores precios de los productos agrícolas, por lo que son ampliamente utilizados en la agricultura.

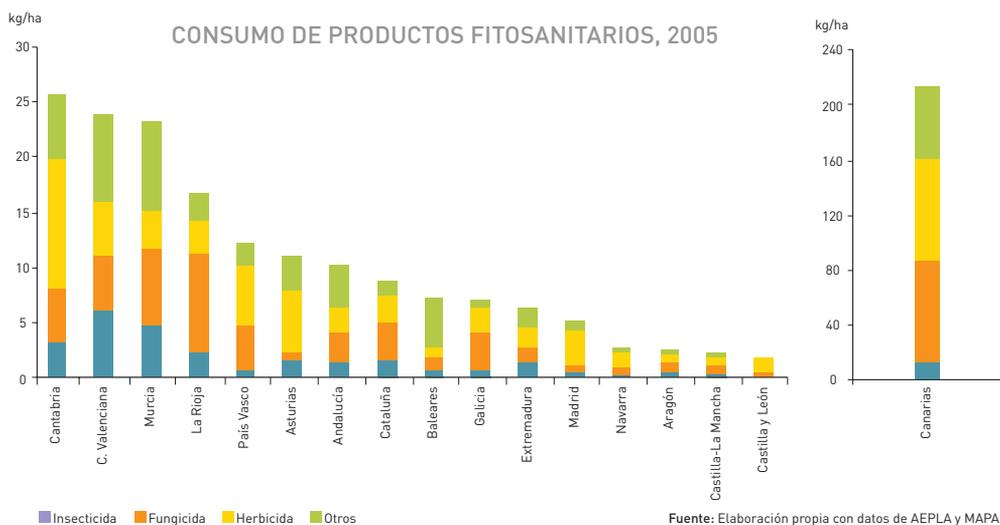
Sin embargo su utilización entraña riesgos porque la mayor parte de los productos poseen propiedades intrínsecas que los hacen peligrosos para la salud y el medio ambiente si no se manipulan y aplican correctamente.

El indicador muestra el consumo de productos fitosanitarios en relación con la superficie de cultivo, según datos facilitados por AEPLA (Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas). La superficie agraria a la que se aplican estos productos comprende los cultivos herbáceos y los cultivos leñosos, quedando excluidos los barbechos y otras tierras no ocupadas, así como los prados naturales. Los datos de esta superficie de aplicación son relativamente estables y proceden de la serie “Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos” publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que muestran una disminución del 13% desde el año 1990, alcanzando 14.158,36 miles de ha en 2005.

(1) Existe una amplia diversificación de productos: insecticidas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas y, entre éstos, los acaricidas, nematocidas, fitorreguladores y molusquicidas

Desde 1995 a 2005 el uso de fitosanitarios ha experimentado un incremento del 70,34 % que rompe el fuerte descenso iniciado a finales de la década de los ochenta. Aunque en un principio la aplicación de las reformas de la Política Agraria Común (PAC) de 1992 contribuyó parcialmente a la reducción de su consumo, los procesos de intensificación agraria y, sobre todo, el aumento de su especificidad y eficacia, han agravado el problema al aumentar su consumo y su toxicidad.

En cifras absolutas, 1995 señala el punto más bajo del consumo en la década de los noventa (27.852 toneladas de ingrediente activo), pero los años posteriores muestran un fuerte incremento hasta 2004, año en el que consumo asciende hasta las 47.445 toneladas. Los últimos datos, del año 2005, vuelven a mostrar una tendencia a la baja con una disminución en el consumo de 6.023 t respecto al año anterior (que equivale a un descenso en kg/ha del 12,6%). En líneas generales, el consumo de fitosanitarios y la superficie de aplicación, muestran una tendencia inversa: más consumo sobre menos superficie.



La intensificación desigual de la agricultura en las Comunidades Autónomas se refleja también en el uso de los fitosanitarios, mucho mayor en Canarias –más de 200 kg por ha–, Cantabria, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia y La Rioja.

DIRECTIVA MARCO SOBRE EL USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

El uso de los productos fitosanitarios está regulado en la legislación europea y española con el fin de que se haga un uso correcto de los mismos y contribuir así a la reducción al mínimo de los posibles daños que produzcan en el medio ambiente y la salud de personas y animales. El marco legislativo sobre el uso de estos productos (Límites Máximos de Residuos-LMR) es la Directiva 91/414/CEE, y en España el RD 280/1994. Esta legislación establece las condiciones para la aprobación de los productos fitosanitarios y para el control de su uso a través de los Límites Máximos de Residuos que son admisibles en los productos agrícolas. De este modo se está protegiendo al consumidor y se crean las bases para un mercado único y homologado en la Unión Europea. También garantiza a los productores que –aplicando los fitosanitarios correctamente dentro de los límites admisibles– sus productos tienen cabida en el mercado.

La Comisión Europea (12 de julio de 2006) ha propuesto una nueva reglamentación para los productos fitosanitarios con el fin de simplificar los procedimientos de autorización de estos productos y armonizar su disponibilidad en los Estados miembros. Con esta legislación, considerada como una estrategia temática, se intenta conseguir una mayor eficacia en la protección de la salud humana, el bienestar animal y el medio ambiente, analizando con rigor las características de las sustancias como, por ejemplo, su persistencia en el medio. Otro rasgo de esta propuesta es que favorece una evaluación comparativa y la sustitución de unas sustancias por otras que ofrecen mayor seguridad. Por otra parte, se intensifican las medidas de control ya que los agentes implicados, entre ellos los agricultores, deberán tener un registro de las sustancias que utilizan y ponerlo a disposición, si así lo solicitasen, de los vecinos o de los encargados de la calidad del agua potable. La Directiva marco sobre el uso sostenible de fitosanitarios deberá entrar en vigor en el año 2008.

NOTAS

A efectos de cálculo del indicador, se entiende por “superficie de aplicación de productos fitosanitarios” la superficie constituida por las tierras de cultivo excluyendo los barbechos, y otras tierras no ocupadas (es decir, la constituida exclusivamente por los cultivos herbáceos y los leñosos), cuando sean tratadas con este tipo de productos

FUENTES

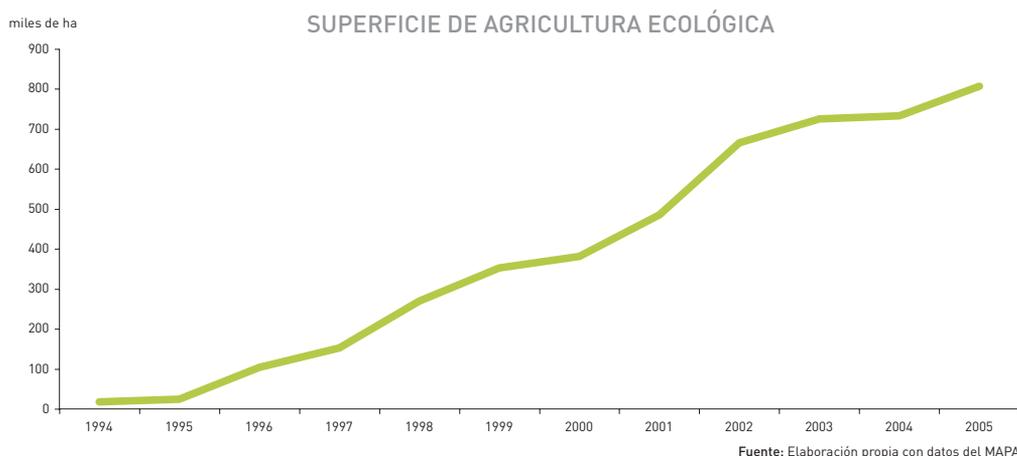
- Productos fitosanitarios: Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas (AEPLA).
- Superficies de aplicación:
 - Encuesta de Superficies y rendimientos de cultivos (2005). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - Anuario de Estadística Agroalimentaria. Varios Años Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

MÁS INFORMACIÓN

- www.mapa.es
- www.aepla.es

Agricultura ecológica

Después de un ligero estancamiento, la agricultura ecológica continúa incrementado su superficie en España con una tasa de crecimiento del 10% en 2005 en relación con 2004



El objetivo fundamental de la agricultura ecológica es la obtención de alimentos de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario y ganadero sostenible. Por lo tanto, la agricultura ecológica tiene un papel en el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Desde el punto de vista económico, se estima que ya en el año 2002 la producción comercializada alcanzaba casi los 173 millones de euros.

La agricultura ecológica está regulada, desde 1991, por el Reglamento CEE 2092/91, completado por el Reglamento CE 1804/99 que incorpora la producción animal ecológica. En 2004 se presentó un plan de acción para facilitar el desarrollo de este tipo de producción en la UE, para cuya aplicación se ha visto la necesidad de un nuevo planteamiento legislativo⁽²⁾.

El indicador muestra la superficie dedicada a este tipo de agricultura en España. Desde 1991 (con 4.235 hectáreas) la superficie dedicada a la agricultura ecológica se ha multiplicado por 190. Sin embargo la tasa de crecimiento ha ido disminuyendo desde el 16 % (2002) hasta el 1,09 % (2004). En 2005 vuelve a registrarse otro repunte al sumar 74.386,9 ha, lo que supone un crecimiento del 10% en relación

(2) "Propuesta de Reglamento del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos". (21/12/2005).

con 2004. En el año 2005 la superficie total de agricultura ecológica alcanzó 807.569,27 ha, distribuyéndose en tres grandes apartados, según muestra la siguiente tabla:

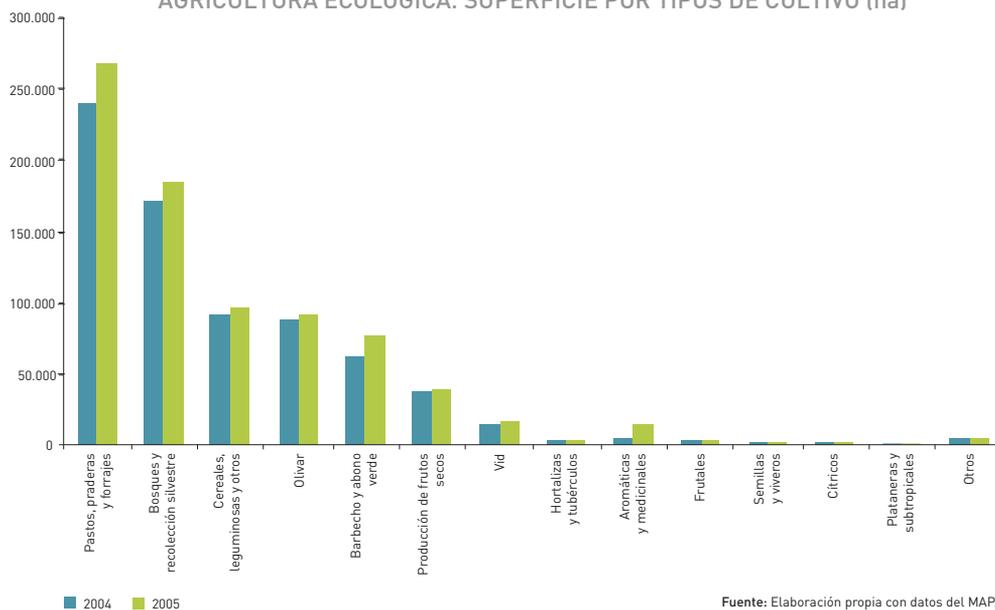
DISTRIBUCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA POR TIPOS DE CULTIVO 2005

Tierras de cultivo ecológicas, frutales y otros (ha)	%	Pastos, praderas y forrajes (ha)	%	Bosques y áreas de recolección silvestres (ha)	%	Total superficie ecológica (ha)	%
354.522,33	43,89	268.239,47	33,21	184.807,02	22,88	807.569,27	100

Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA 2005

Las tierras de cultivo ecológicas eran en 2005 el 2 % de las tierras de cultivo del total de España. Por cultivos (al margen de la superficie dedicada a “pastos, praderas y forrajes” y la dedicada a “bosques y áreas de recolección silvestres”) hay que destacar la extensión dedicada a la producción de “cereales, leguminosas y otros” (96.313,54 ha), al olivar (91.485,20 ha) y a los frutos secos (41.360,37 ha).

AGRICULTURA ECOLÓGICA. SUPERFICIE POR TIPOS DE CULTIVO (ha)



Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA

La gráfica muestra un incremento de la superficie ecológica en todos los cultivos, salvo en las plataneras y subtropicales, las hortalizas, los tubérculos y los frutales.

Por otra parte el número de operadores – de gran importancia para medir la rentabilidad social de esta actividad – alcanzó la cifra de 17.509, de los cuales 15.693 son productores agrícolas o ganaderos, 1.816 elaboradores y

comercializadores y 52 importadores. En el año 2003 se alcanzó la cifra más alta de operadores con 18.505 operadores registrados.

En Europa la producción ecológica ha experimentado un enorme crecimiento desde la adopción del Reglamento en 1991 y la contribución de este sector agrícola continúa aumentando en la mayor parte de los Estados miembros. En 2003, el número de empresas calificadas como ecológicas o en fase de conversión dentro de la UE-25 ascendía a 142.375, representando el 1,4% del total de empresas agrícolas. La superficie dedicada a agricultura ecológica cubría cerca de 5,7 millones de ha, representando el 3,5% de la superficie agrícola útil.

A pesar del notable desarrollo de la agricultura ecológica en los últimos años, potenciada en gran medida por la demanda del mercado europeo y la puesta en marcha de ayudas agroambientales, éste se ve frenado por la escasa demanda interna. Con el fin de conocer los motivos del escaso peso de los productos ecológicos en el mercado nacional el Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación elaboró, en 2005, un estudio sobre el consumo de productos ecológicos⁽³⁾.

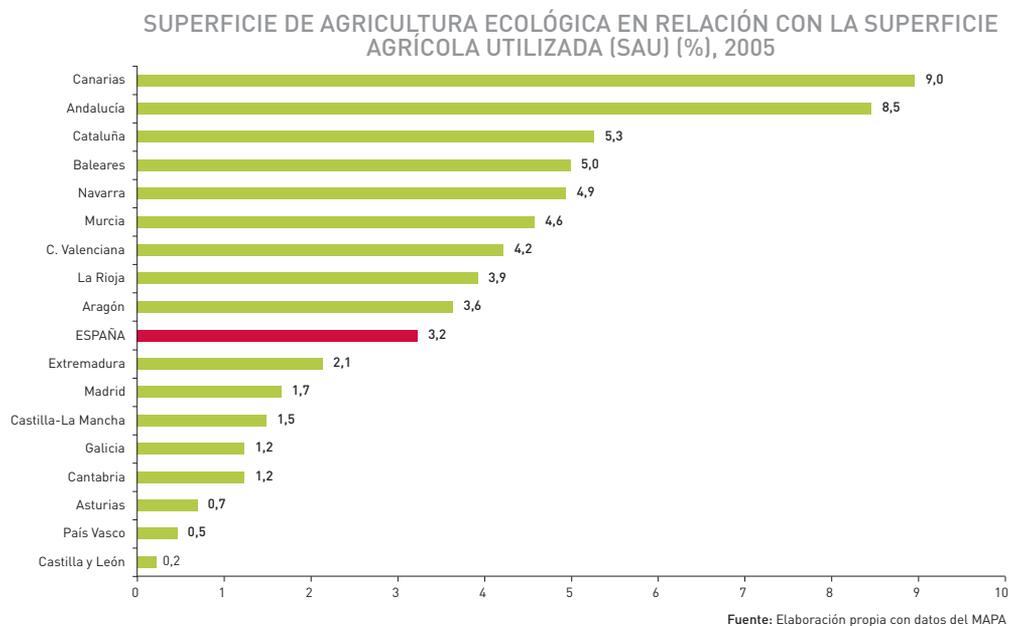
Los resultados del estudio muestran que, entre los consumidores, el 72,5% de los encuestados conoce dichos productos, asociándolos con alimentos naturales (41%), más sanos (29,7%), producidos sin pesticidas químicos (25,9), pero también más caros (19,7%). Las razones por las que no se consumen productos ecológicos, aunque se conoce su existencia, son por este orden: falta de información, no se encuentran con facilidad dichos productos, tienen un precio superior, no ven las ventajas frente a los convencionales o no se fían de que sean ecológicos.

Entre los profesionales de la distribución, el 47,3% los vende y el resto no los vende. Entre estos últimos, las principales razones de la ausencia en los establecimientos de estos productos son: la escasa demanda (75%), la diferencia de precio con los productos tradicionales (17,1%) y el hecho de que los proveedores tradicionales no trabajan con ellos (17,1%). Se concluye del estudio que, a pesar de que el conocimiento de los alimentos ecológicos es generalizado y se valoran positivamente, la demanda en España sigue siendo baja debido, sobre todo, a la diferencia de precio que existe con respecto a los productos tradicionales.

Para incidir en el mercado de los productos ecológicos el MAPA ha puesto en marcha un Plan de Acción cuyos objetivos son: promover el desarrollo de la agricultura ecológica, mejorar su conocimiento y fomentar su comercialización y

(3) El Observatorio del Consumo y la Distribución Agroalimentaria del MAPA realizó (último trimestre de 2005), una encuesta con una muestra de 2000 entrevistas a consumidores y 100 a profesionales de la distribución alimentaria, encaminada a valorar la consideración que el consumidor tiene de los productos ecológicos.

consumo, mejorar la coordinación, la gestión de los recursos y, en definitiva, la vertebración del sector.



En cuanto a la distribución de la agricultura ecológica en las Comunidades Autónomas, en cifras absolutas, destaca Andalucía con 403.361,15 ha, seguida a gran distancia por Aragón (74.219,66 ha), Extremadura (67.378,53 ha), Castilla-La Mancha (64.691,13 ha), Cataluña (54.188,49 ha) y Comunidad Valenciana (30.793,71 ha). En la gráfica anterior se muestra el porcentaje de Superficie Agraria Utilizada que se dedica a la agricultura ecológica en cada Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE PRODUCCIÓN Y ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS

En 1991 el Consejo creó, mediante el Reglamento (CEE) 2092/91, el primer marco comunitario en materia de productos agrarios y alimenticios ecológicos. Más de una década después, la Comisión ha iniciado un proceso de revisión de este marco. La nueva regulación, ya en el marco de la UE-27, además de los productos tradicionales agrícolas, ganaderos y procedentes de la recolección, incluirá la práctica de la acuicultura. A fines de 2005 la Comisión de las Comunidades Europeas presentó la *“Propuesta de Reglamento del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos”* en cuyo texto se trazan las líneas básicas que regirán esta actividad. En él se enumeran los siguientes objetivos:

1. La protección de los intereses de los consumidores, asegurando su confianza y evitando los etiquetados engañosos.
2. El desarrollo de la producción ecológica teniendo en cuenta las diferencias regionales en cuanto al clima, las condiciones de cultivo y el estado de desarrollo de dicha agricultura.
3. Un alto nivel de protección del medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales.
4. El respeto de rigurosas normas de bienestar animal, ajustadas a las necesidades propias de cada especie.

Además, la propuesta tiene por objeto crear las condiciones necesarias para que el sector se desarrolle de una forma económicamente viable y acorde a la evolución de la producción y del mercado, lo que dará lugar a la posibilidad de que los Estados miembros puedan aplicar normas menos estrictas que tengan en cuenta variaciones locales. Básicamente, se abre la posibilidad de transformar el sistema actual, con multitud de excepciones, en un sistema general en el que se fijan claramente las condiciones de la producción, el ámbito de aplicación, las competencias de los agentes implicados, etc.

Fuente: Propuesta de Reglamento del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos. 21.12.2005

NOTAS

- Superficie Agraria Utilizada (SAU): Suma de las tierras de cultivo y los prados y pastizales permanentes. Los datos proceden de la "Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (varios años)" Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- El marco legislativo que regula las actividades de la agricultura ecológica está conformado en España desde 1989 por el Reglamento de la Denominación Genérica Agricultura Ecológica y, en el ámbito europeo por los Reglamentos CEE nº 2092/91 del Consejo y el 1804/1999, regulando este último la producción ecológica de origen animal. Tanto el "Plan de acción europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológica" de la Comisión como el Plan Estratégico para la producción ecológica elaborado por el MAPA, contiene nuevas iniciativas en esta materia dirigida a fomentar el mercado de los alimentos ecológicos y a mejorar las normas de calidad mediante un aumento de la eficacia, la transparencia y la confianza de los consumidores. España reúne unas condiciones favorables para el desarrollo de este modelo productivo, que defiende la unión de principios ecológicos, económicos y sociales. Por otra parte, el incremento de esta producción revela las inquietudes de los consumidores por una alimentación sana y una protección del medio ambiente tras la repercusión que alcanzaron en la opinión pública las crisis alimentarias.

FUENTES

- "Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (varios años)" Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación. Subdirección General de Calidad y Promoción Agroalimentaria: "La Agricultura, la Pesca y la Alimentación en España 2005".
- "Hechos y cifras del sector agroalimentario y del medio rural español. Agricultura ecológica". Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Datos de 2004
- "La Agricultura en la Unión Europea. Información estadística y económica, 2002". Dirección General de Agricultura. Febrero de 2003.
- "La agricultura ecológica en España. El Plan Estratégico". Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, [s.a]

MÁS INFORMACIÓN

- www.mapa.es
- www.agroinformacion.com
- www.eea.europa.eu

Superficie de regadío

El Plan Nacional de Regadíos (Horizonte 2008) ha realizado el 81% de las actuaciones de consolidación y mejora prevista, correspondiendo 445.001 ha a 2005



Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA

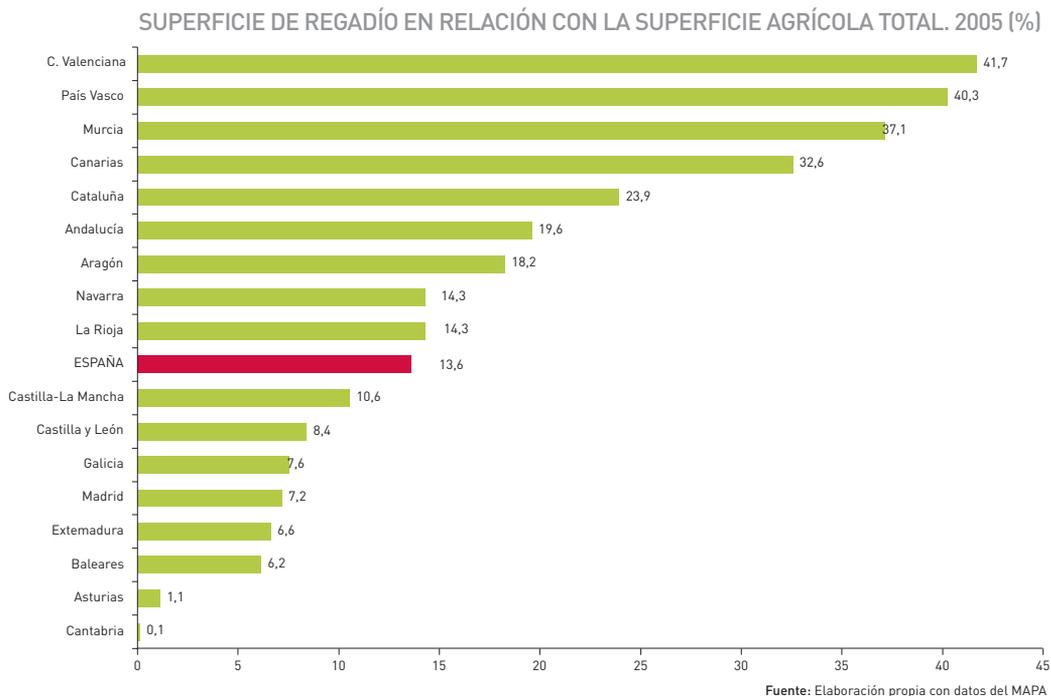
El indicador refleja la superficie de regadío en su relación con la superficie agrícola utilizada (SAU) y hace un seguimiento de su evolución, dando soporte a consideraciones sobre la repercusión de este hecho en la gestión de los recursos hídricos y en otros aspectos ambientales.

Los datos proporcionados por este indicador muestran que la utilización del suelo para usos agrícolas en los últimos años se ha caracterizado por un incremento de la superficie destinada a regadío en un 2% en el periodo 2002-2005, representando actualmente el 13,6% de la SAU.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE REGADÍO. 2005

	Superficie (ha)	% sobre total
Cultivos herbáceos*	1.809.719	53,3
Cultivos leñosos	1.380.024	40,6
Huertos familiares	70.660	2,1
Superficie de invernaderos	61.702	1,9
Prados naturales de regadío	70.980	2,1
Total	3.396.601	100,00

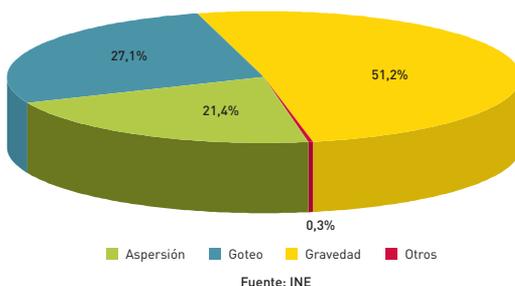
Fuente: MAPA. *En esta superficie se incluyen las 105.741 ha de tierras de regadío en barbecho



Las Comunidades Autónomas que presentan una mayor proporción de superficie de regadío en relación con su superficie agrícola (mayor del 30%) son la Comunidad Valenciana, País Vasco, Murcia y Canarias, seguidas de Cataluña, Andalucía, Aragón, Navarra y La Rioja, éstas cinco últimas por encima del 13,6 %, cifra que representó en 2005 la proporción de superficie de regadío frente a la superficie agrícola total para España.

La distribución del agua a los cultivos se realiza mediante diferentes técnicas, siendo la más utilizada - tanto por la extensión de la superficie como por la cantidad de agua utilizada - el sistema de gravedad, seguida a gran distancia por los sistemas de aspersión y goteo, según puede observarse en el siguiente gráfico.

CONSUMO DE AGUA POR TÉCNICAS DE RIEGO. 2005



OBRAS URGENTES DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS RD 287/2006 de 10 de marzo

La situación de las reservas de agua a comienzos de 2006 era un 20% inferior a la media de los últimos 10 años por lo que, dado el consumo de agua destinado al regadío (75% del total), se planteó la necesidad de conseguir una disminución de los recursos hídricos que precisa este sistema de cultivo. Para hacer frente a esta situación, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente y del MAPA, se promulgó el RD 287/2006 de 10 de marzo en el que se concreta la aplicación de una serie de medidas.

La optimización del uso del agua en la agricultura precisa actuaciones de modernización de los sistemas de transporte, distribución y aplicación del agua en parcela, la elección de cultivos con variedades menos exigentes o el empleo de recursos alternativos (desalación o la depuración de aguas residuales), pero también la implantación de las modernas tecnologías de la información. Los proyectos elaborados que se acojan al RD 287/2006 deberán contemplar actuaciones ambientales que permitan realizar las medidas de protección, corrección o compensación ambiental.

Las comunidades de regantes efectuarán el seguimiento ambiental de la zona que se mejora y consolida, sobre todo en lo referente a vertidos y contaminación difusa producida por el uso de productos fitosanitarios, estando obligadas a facilitar a la Administración ambiental toda la información que le sea requerida. En ningún caso se podrá aumentar la extensión de las superficies de riego existentes, aplicándose el ahorro hídrico conseguido a la satisfacción de necesidades medioambientales y al abastecimiento de las poblaciones.

Las actuaciones promovidas por el RD 287/2006 se centran en las zonas de riegos con menor eficiencia hídrica. La puesta en marcha del plan de urgencia hasta 2007 abarca una superficie de 868.898 ha, lo que supone un ahorro de 1.162 hm³ de agua. El Programa de Actuaciones comprende 137 proyectos a desarrollar en Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Comunidad Valenciana, Baleares, Extremadura, País Vasco y Región de Murcia. El presupuesto de estos proyectos se estima en 2.344,08 M €, de los cuales la inversión pública asciende a 1.808 M €.

NOTAS

- La superficie agrícola de regadío es la superficie destinada a la producción de cultivos o al mejoramiento de pastos a la que se le proporciona agua, independientemente del número de riegos que se efectúen al año. En España, la agricultura de regadío ha sido un modo de respuesta tradicional frente a las limitaciones climáticas existentes en gran parte del territorio nacional.
- Los datos de Superficie Agrícola Utilizada (SAU) se corresponden con la superficie de tierras de cultivo, e incluyen cultivos herbáceos, barbechos y otras tierras no ocupadas y cultivos leñosos. Proceden de la "Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos 2005" Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- La agricultura de regadío aporta más del 50% de la producción final agraria, aunque solamente ocupa el 13,60% de la superficie agrícola útil, y el 7% de la superficie nacional. Económicamente contribuye en un 2% al PIB, empleando al 4% de la población. Sin embargo, consume entre el 70 y el 80% de los recursos hídricos totales disponibles y necesita de costosas infraestructuras que requerirían renovación (casi un tercio de las infraestructuras tienen más de 100 años de antigüedad), aspectos que inciden negativamente en la conservación del medio natural.
- Según el Plan Nacional de Regadíos, la superficie regable española supone unos 3,8 millones de hectáreas, de las que (con datos provisionales del MAPA) se riegan cada año cerca de 3,5 millones (3.396.601 ha en 2005). Las

prácticas de riego se realizan principalmente mediante aguas superficiales en valles alimentados por los ríos que los surcan, con las excepciones de las zonas de riego con aguas subterráneas en las llanuras de ambas mesetas y zonas de Andalucía.

FUENTES

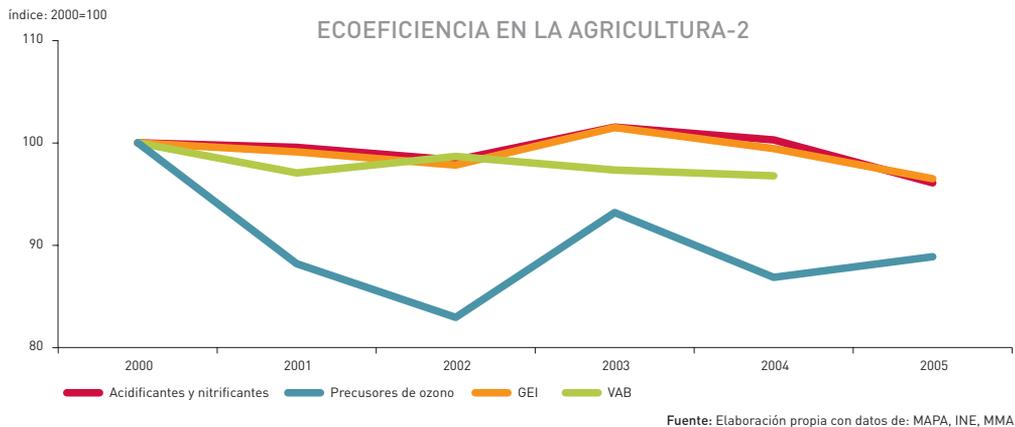
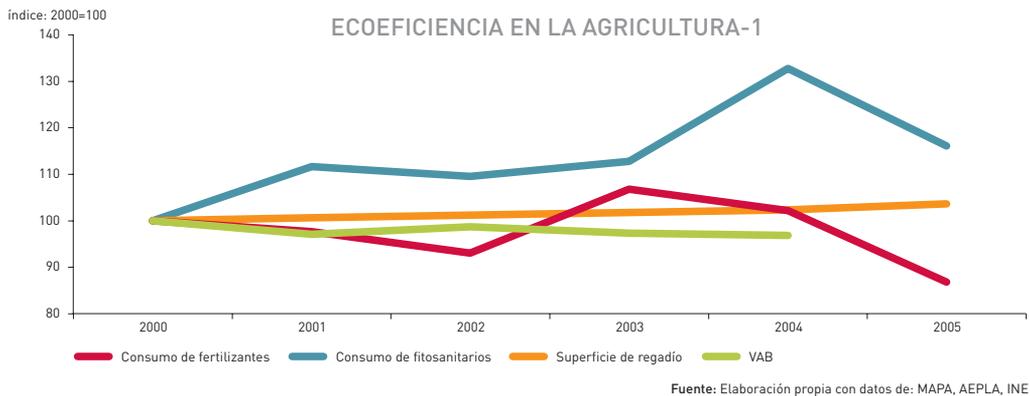
- "Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos 2005" Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación La Agricultura, la Pesca y la Alimentación en España 2005. MAPA
- Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario. Varios años. INE.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadísticas Agroalimentarias 2003. www.mapa.es
- Texto del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008. Apartado 4.2 Regadíos en explotación: caracterización y tipificación. Consultado en la web <http://www.mapa.es/desarrollo/pags/pnr>
- INE. Entorno Físico y Medio Ambiente, Estadísticas ambientales sobre el agua, Encuesta sobre el suministro y el tratamiento del agua, Nota de Prensa de 1 de julio de 2004. www.ine.es
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril por el que se aprueba el "Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008".

MÁS INFORMACIÓN

- www.ine.es/inebase
- www.mapa.es/desarrollo/pags/pnr

Ecoeficiencia en la agricultura

En 2005 destaca la disminución del consumo de fertilizantes, productos fitosanitarios y emisiones de gases contaminantes



La relación entre las variables económicas, en especial el Valor Añadido Bruto (VAB) del sector, y las variables relativas a los insumos de agua, fertilizantes, fitosanitarios así como las emisiones a la atmósfera procedentes de actividades agrarias pueden aproximarnos a la ecoeficiencia de la agricultura. Hay factores positivos, que pueden indicar cambios en tendencias ya apuntadas anteriormente.

En el período 2000-2004, el VAB (a precios constantes) disminuyó un 3,2%, aunque 2002 rompió esta tendencia decreciente en relación con 2001. Esta disminución de la actividad económica del sector agrario está en consonancia con la disminución de otras variables del sector como, por ejemplo, la de consumo de fertilizantes.

En relación con el periodo 2000-2005, el consumo de productos fitosanitarios muestra un incremento del 16%, pese al fuerte descenso producido en 2005 en relación con 2004 disminuyendo el consumo en 6.023 t, lo que equivale a 0,42 kg de ingrediente activo por hectárea.

El consumo de fertilizantes en España alcanzó en 2003 el punto más alto con 149,4 kg/ha. Sin embargo, a partir de ese momento se observa una reducción que situó el consumo en 2005 en 121,5 kg/ha, lo que supone una reducción del 13,2 % respecto al valor del año 2000.

La superficie dedicada a regadío presenta un ligero ascenso del 3,6% a lo largo del periodo 2000-2005, alcanzando las 3.396.601 ha en 2005. También aumenta la relación entre la superficie de regadío y la Superficie Agrícola Utilizada (SAU). Por otra parte, con el fin de optimizar el uso del agua en la agricultura, se están realizando actuaciones de mejora y consolidación de regadíos previstas sobre casi un millón de hectáreas.

En cuanto a las emisiones de contaminantes se constata una disminución de casi el 4% en la emisión de gases acidificantes y nitrificantes en el periodo 2000-2005. También se aprecia una disminución del 11,1% de los precursores de ozono en el mismo periodo y de los Gases de Efecto Invernadero, que lo hacen en un 3,5%.

En resumen: en el periodo 2000-2005, la evolución decreciente del VAB se ha producido acompañada de un incremento de la superficie de regadío y del consumo de productos fitosanitarios (aunque éstos presentan un fuerte descenso en 2005), y con una disminución del consumo de fertilizantes por hectárea originada por la reducción de su consumo en el último año. Respecto a las emisiones de gases contaminantes, la tendencia nos muestra unas oscilaciones anuales con un incremento destacable en el año 2003 y un fuerte descenso en 2005, apreciándose una vinculación entre la tendencia del VAB y la de estas emisiones.

NOTAS

- El Valor Añadido Bruto (VAB) es el presentado por el Instituto Nacional de Estadística por ramas de actividad y está referido a precios constantes.

FUENTES

- "Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (varios años)" Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- "La Agricultura, la Pesca y la Alimentación en España 2005". MAPA
- "Hechos y cifras del sector agroalimentario y del medio rural español. Agricultura ecológica". Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Datos de 2004
- Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas (AEPLA).
- "Anuario de Estadísticas Agroalimentaria. Varios Años". Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 1995 (consulta en página web).
- Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. Ministerio de Medio Ambiente.

MÁS INFORMACIÓN

- www.mapa.es
- www.ine.es